



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Llamado a votación - Concursos nodocentes

VISTO

Que es necesario realizar la votación por el personal nodocente de la Facultad de Odontología a los efectos de dar continuidad a los llamados a concursos nodocentes para cubrir diversos cargos que están siendo subrogados por Acta Paritaria; y

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta la Ordenanza de llamado a concursos 7/2012, por la que establece que la autoridad convocará a elección del jurado (art 16 inc. B).

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a votación al personal nodocente de la Facultad de Odontología, a los efectos de seleccionar el jurado para actuar en los concursos nodocentes que se detallan a continuación, para el día 31 de julio de 2024 de 09 hs a 14 h en el Área Operativa nodocente y contratos, primer piso de la Escuela de Posgrado:

EX-2024-00505556- -UNC-ME#FO - Medios Audiovisuales – Categoría 3

EX-2023-01040483--UNC-ME#FO - Medios Audiovisuales – Categoría 5

EX-2023-01022453--UNC-ME#FO - Técnica Administrativa de Posgrado - Categoría 4

EX-2023-01022537-UNC-ME#FO - Técnica Administrativa de Posgrado - Categoría 5

EX-2023-01022493-UNC-ME#FO - Técnica Administrativa de Posgrado - Categoría 6

EX-2023-0967178-UNC-ME#FO - Mantenimiento y Producción - Categoría 5

EX-2023-01022211-UNC-ME#FO - Económico Financiera - Categoría 6

EX-2023-01023078-UNC-ME#FO - Económico Financiera - Categoría 4

EX-2023-01022667-UNC-ME#FO - Económico Financiera - Categoría 4

EX-2023-0961320-UNC-ME#FO – Informática - Categoría 5

EX-2023-1018773-UNC-ME#FO – Informática - Categoría 3

EX-2023-01005962-UNC-ME#FO - Odontología Clínica - Categoría 3

EX-2023-01006002-UNC-ME#FO - Odontología Clínica - Categoría 6

ARTICULO 2º: Llamar a votación al personal Nodocente de la Facultad de Odontología, a los efectos de seleccionar el jurado para actuar en los concursos Nodocentes que se detallan a continuación para el día 02 de agosto de 2024 de 09 hs a 14 h en el Área Operativa nodocente y contratos, primer piso de la Escuela de Posgrado:

EX-2023-01048248-UNC-ME#FO - Secretarías de Cátedras y Bedelía - Categoría 2

EX-2023-01001020-UNC-ME#FO - Secretarías de Cátedras y Bedelía - Categoría 4

EX-2023-01000880-UNC-ME#FO - Secretarías de Cátedras y Bedelía - Categoría 4

EX-2023-01021312-UNC-ME#FO - Enseñanza - Categoría 3

EX-2023-01021582-UNC-ME#FO - Enseñanza - Categoría 3

EX-2023-0987477-UNC-ME#FO – Oficialía – Categoría 3

EX-2023-01006774-UNC-ME#FO – Biblioteca - Categoría 5

EX-2023-01006738-UNC-ME#FO – Biblioteca - Categoría 5

EX-2023-0995606-UNC-ME#FO – Administrativa - Categoría 6

EX-2023-0995502-UNC-ME#FO – Administrativa - Categoría 5

EX-2023-0995576-UNC-ME#FO – Administrativa - Categoría 5

EX-2023-0994900-UNC-ME#FO – Acreditación - Categoría 4

EX-2023-01011497-UNC-ME#FO - Asesoría Letrada – Categoría 5

ARTICULO 2º: Convocar al veedor gremial junto al personal del Área Operativo Nodocente y Contratos a desarrollar el proceso, y elevar el acta correspondiente a los efectos de confeccionar la Resolución de llamado.

ARTICULO 3º: Dese amplia difusión, inclúyase en el digesto, y archívese.

